

180930
R. Dir. 579/3.998
AAn/pm

Ref.: GOLANTEX S.A. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 292/3.924. LEVANTAR LA CONFIDENCIALIDAD.

Montevideo, 4 de setiembre de 2019.

VISTO:

La Resolución de Directorio 292/3.924 de fecha 09/05/2018.

RESULTANDO:

- I. Que mediante la citada Resolución se trató la confidencialidad de la propuesta de iniciativa privada presentada por la firma Golantex S.A., la cual deberá ser evaluada y estudiada por el Directorio y requerirá además su correspondiente aprobación mediante dictado de un Decreto del Poder Ejecutivo.
- II. Que en la mencionada Resolución se resolvió clasificar como información reservada el contenido del expediente 180930 y todo expediente que se agregue al mismo, hasta que se resuelva al respecto por parte del Poder Ejecutivo, tal como se expresa en el Resultando precedente, en los términos previstos por el Artículo 11° de la Ley N° 18.381.

CONSIDERANDO:

- I) Que mediante Resolución de Directorio 578/3.944 de fecha 5/09/2018 se resolvió “aprobar la propuesta presentada por la firma Golantex S.A. referente a llevar adelante un proceso de Iniciativa Privada con objeto de Prestar servicios de Colocación, Mantenimiento, Reparación, Recambio y Extracción de defensas en los Puertos administrados por la ANP”.
- II) Que la Comisión de Iniciativa Privada designada por Resolución de Gerencia General 196/18 de fecha 15/05/2018 para el estudio de la presente Iniciativa sugiere levantar la confidencialidad del presente expediente, a los efectos de continuar los tramites necesarios para concretar la convocatoria a Licitación por los servicios descriptos, y encomendar al Área Infraestructuras la confección del Pliego de Condiciones Particulares.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.998, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Levantar la confidencialidad del contenido del expediente 180930, así como la de todo expediente que se encuentre agregado al mismo.
2. Encomendar al Área Infraestructuras la confección del Pliego de Condiciones Particulares para la realización de un llamado para “Prestar servicios de Colocación, Mantenimiento, Reparación, Recambio y Extracción de defensas en los Puertos administrados por la ANP”.

Cursar a sus efectos a la CAIP.

Cumplido, cúrsese al Área Infraestructuras.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.